

## Consolidado de Preguntas y Respuestas

### Concurso de Proyectos de Investigación sobre las Artes

- 1. ¿Tengo que presentar el documento final de mi investigación académica o artículo inédito? ¿Tendría que contener el plan de investigación, justificación e hipótesis?**

Sí, efectivamente debe presentar un texto que contenga el plan de investigación, justificación e hipótesis.

- 2. ¿Puedo postular con una tesis aún sin sustentar pero ya terminada y aprobada por la Universidad?**

Sí, efectivamente puede postular con la tesis mencionada.

- 3. ¿Debo tener mi investigación publicada para postular?**

No es requisito para concursar haber publicado la investigación. Además, si resulta beneficiario se considerará la publicación impresa y virtual para su proyecto ganador a través de una revista anexada de una institución de educación superior.

- 4. ¿El postulante puede ser un peruano que vive en el extranjero la cual está realizando estudios de investigación?**

Sí puede postular un peruano en el extranjero.

- 5. Si decido ampliar mi investigación de tesis y complementarla para publicar un artículo académico, ¿podría postular solo con el diseño y utilizar el estímulo para hacer el trabajo de campo?**

Sí, puede postular un artículo que sirva como complemento a su tesis. Podría postular el diseño de la investigación.

- 6. ¿El equipo de “gestión” es igual al equipo “técnico”?**

La distinción entre equipo técnico y equipo de gestión radica en que el equipo de gestión es personal esencial para la dirección y ejecución del proyecto, los cuales toman decisiones para la realización de las actividades del proyecto. En ese sentido, sólo se consideraría como equipo de gestión al asesor de investigación, las demás personas deberían ser consideradas como equipo técnico.